

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ALCORCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión de 27 de agosto de 2020, adoptó el siguiente acuerdo (2/205) de delegación de competencias en concejales delegados de este Ayuntamiento:

Primero.—Delegar, a favor de la concejala delegada de Educación e Infancia, las facultades del órgano de contratación para la aprobación de las prórrogas de los contratos de servicios públicos educativos en escuelas infantiles que se indican a continuación, debiendo darse cuenta a la Junta de Gobierno Local de las distintas resoluciones adoptadas al efecto:

- Prórroga del contrato de gestión del servicio público educativo de la escuela infantil "Gloria Fuertes" (expediente de contratación número 2020040_PSE).
- Prórroga del contrato de gestión del servicio público educativo de la escuela infantil "Andersen" (expediente de contratación número 2020177_PSE).
- Prórroga del contrato de gestión del servicio público educativo de la escuela infantil "Mago de Oz" (expediente de contratación número 2020178_PSE).
- Prórroga del contrato de gestión del servicio público educativo de la escuela infantil "Nanas" (expediente de contratación número 2020179_PSE)".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

Alcorcón, a 15 de mayo de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/8.226/23)

